

Primero.-Para tomar parte en las pruebas selectivas, se exige:

- Ser español.
- Tener dieciocho años y no exceder de cincuenta y cinco años.
- Estar en posesión del título de Estudios Primarios o equivalente.

Segundo.-El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente día de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Los derechos de examen serán de 1.000 pesetas.

Cuarto.-Los ejercicios de las pruebas selectivas consistirán en:

- Teórico: Escrito sobre las cuatro reglas fundamentales, y dictado.
- Práctico.

Quinto.-Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 7 de agosto de 1986.-El Alcalde.-13.870-E (64524).

**22607** RESOLUCION de 7 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Cartagena, referente a las bases para cubrir, en propiedad, una plaza y las que vagen, de Inspector de Obras por el procedimiento de oposición.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 176, página 20, aparecen publicadas las bases para cubrir, en propiedad, una plaza y las que vagen, de Inspector de Obras por el procedimiento de oposición.

Primero.-Para tomar parte en las pruebas selectivas, se exige:

- Ser español.
- Tener dieciocho años y no exceder de cincuenta y cinco años.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, FP. 1.º y haber desempeñado anteriormente el puesto de Técnico 2.º de Construcción, como mínimo.

Segundo.-El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente día de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Los derechos de examen serán de 1.000 pesetas.

Cuarto.-Los ejercicios de las pruebas selectivas consistirán en:

- Práctico y escrito.
- Teórico y escrito.
- Teórico y escrito.

Quinto.-Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 7 de agosto de 1986.-El Alcalde.-13.871-E (64525).

**22608** RESOLUCION de 7 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Cartagena, referente a las bases para cubrir, en propiedad, dos plazas y las que queden vacantes, de Arquitectos técnicos-Inspectores de Obras por el procedimiento de oposición libre.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 176, página 7, aparecen publicadas las bases para cubrir, en propiedad, dos plazas y las que queden vacantes, de Arquitectos técnicos-Inspectores de Obras por el procedimiento de oposición libre.

Primero.-Para tomar parte en las pruebas selectivas, se exige:

- Ser español.
- Tener dieciocho años y no exceder de cincuenta y cinco años.
- Estar en posesión del título de Arquitecto técnico o Aparejador.

Segundo.-El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente día de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas.

Cuarto.-Los ejercicios de las pruebas selectivas consistirán en tres ejercicios:

- Práctico, debiendo ir provistos de los útiles necesarios y podrán utilizar los textos de que dispongan.
- Teórico.
- Teórico.

Quinto.-Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 7 de agosto de 1986.-El Alcalde.-13.875-E (64529).

**22609** RESOLUCION de 7 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Cartagena, referente a las bases para cubrir en propiedad tres plazas de Técnicos en Educación por el procedimiento de concurso-oposición.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 176, página 9, aparecen publicadas las bases para cubrir en propiedad tres plazas de Técnicos en Educación por el procedimiento de concurso-oposición.

Primero.-Para tomar parte en las pruebas selectivas, se exige:

- Ser español.
- Tener dieciocho años y no exceder de cincuenta y cinco años.
- Estar en posesión del título de Licenciado en Filosofía, rama Ciencias de la Educación, sección Psicología.

Segundo.-El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente día de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Los derechos de examen serán de 3.000 pesetas.

Cuarto.-Los ejercicios de las pruebas selectivas consistirán en:

- Concurso, con documentación justificativa de los méritos alegados por fotocopias compulsadas.
- Oposición, dos ejercicios.
- Entrevista.

Quinto.-Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 7 de agosto de 1986.-El Alcalde.-13.876-E (64530).

**22610** RESOLUCION de 7 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Cartagena, referente a las bases para cubrir, en propiedad, dos plazas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos por el procedimiento de concurso-oposición libre.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 176, página 14, aparecen publicadas las bases para cubrir en propiedad dos plazas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos por el procedimiento de concurso-oposición libre.

Primero.-Para tomar parte en las pruebas selectivas, se exige:

- Ser español.
- Tener dieciocho años, sin exceder de la edad necesaria para que falten al menos diez años para la jubilación forzosa por edad, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- Estar en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Segundo.-El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente día de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Los derechos de examen serán de 3.000 pesetas.

Cuarto.-Los ejercicios de las pruebas selectivas consistirán en dos fases:

- Fase oposición: Primero teórico, segundo teórico, tercero teórico.
- Fase concurso: Consistirá en la valoración de los méritos alegados y debidamente acreditados por los aspirantes en el momento de la presentación de instancias.

Quinto.-Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 7 de agosto de 1986.-El Alcalde.-13.877-E (64531).

**22611** RESOLUCION de 7 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Cartagena, referente a las bases para cubrir, en propiedad, una plaza de Sociólogo por el procedimiento de concurso libre de méritos.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 176, página 21, aparecen publicadas las bases para cubrir, en propiedad, una plaza de Sociólogo por el procedimiento de concurso libre de méritos.

Primero.-Para tomar parte en las pruebas selectivas, se exige:

- Ser español.
- Tener dieciocho años y no exceder de cincuenta y cinco años.
- Estar en posesión del título de Licenciado en Sociología.

Segundo.-El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente día de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Los derechos de examen serán de 3.000 pesetas.

Cuarto.-Los ejercicios de las pruebas selectivas consistirán en:

1.º Valoración de los méritos alegados, y debidamente justificados en el momento de la presentación de instancias.

2.º Memoria de trabajo sobre «Problemática de los servicios sociales en el Ayuntamiento de Cartagena, y posturas a adoptar para la resolución satisfactoria de la misma». Dicha memoria será presentada por los concursantes en el momento de presentación de instancias.

Quinto.-Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 7 de agosto de 1986.-El Alcalde.-13.878-E (64532).

**22612** RESOLUCION de 7 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Cartagena, referente a las bases para cubrir, en propiedad, una plaza de Ayudante técnico de Archivo y Bibliotecas por el procedimiento de oposición libre.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 176, página 5, aparecen publicadas las bases para cubrir, en propiedad, una plaza de Ayudante técnico de Archivo y Bibliotecas por el procedimiento de oposición libre.

Primero.-Para tomar parte en las pruebas selectivas, se exige:

- Ser español.
- Tener dieciocho años y no exceder de cincuenta y cinco años.
- Estar en posesión del título de Diplomado en Filosofía y Letras, rama Geografía e Historia.

Segundo.-El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente día de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas.

Cuarto.-Los ejercicios de las pruebas selectivas consistirán en dos fases:

- Fase de oposición, constará de cuatro ejercicios.
- Fase de concurso, valorarán los méritos alegados y justificados por los aspirantes al presentar instancias.

Quinto.-Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 7 de agosto de 1986.-El Alcalde.-13.879-E (64533).

**22613** RESOLUCION de 7 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Cocentaina (Alicante), referente al concurso libre para proveer dos plazas de Auxiliar de Guardería.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 176, de 2 de agosto de 1986, aparecen publicadas las bases que han de regir en el concurso libre para proveer plazas de Auxiliar de Guardería, personal laboral fijo al servicio de este M. I. Ayuntamiento.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de participación son 1.000 pesetas y el reintegro de instancias 30 pesetas.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se insertarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Cocentaina, 7 de agosto de 1986.-El Alcalde, José Juan Cortell.-13.805-E (64223).

**22614** RESOLUCION de 7 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Luarca, referente a la convocatoria para cubrir, en propiedad, dos plazas de Oficiales Conductores.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia» número 178, correspondiente al día 1 de agosto de 1986, se publica íntegramente la convocatoria, mediante el procedimiento de selección por concurso-oposición, para cubrir en propie-

dad dos plazas de Oficiales Conductores, subescala de Servicios Especiales, grupo E), clase Personal de Oficios de Administración Especial, dotada con el sueldo, grado, trienios y retribuciones complementarias que tenga asignada o asigne la Corporación, conforme a la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Luarca, 7 de agosto de 1986.-El Alcalde.-13.855-E (64509).

**22615** RESOLUCION de 7 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Tacoronte (Tenerife), referente a la convocatoria de pruebas selectivas específicas para cubrir, en propiedad, por oposición las plazas que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 85, de fecha 11 de julio de 1986, se publican las bases de la convocatoria de pruebas específicas para cubrir, en propiedad, por oposición las siguientes plazas para personal interino al amparo del Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre:

Una plaza de Delineante (subgrupo Técnicos de Administración Especial, clase Técnicos Auxiliares, grupo C).

Una plaza de Auxiliar de Administración General (subgrupo de Auxiliares de Administración General, grupo D).

Dos plazas de Guardias Municipales (subgrupo de Servicios Especiales, clase Policía Municipal, grupo D).

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tacoronte, 7 de agosto de 1986.-El Alcalde, accidental, Antonio Santos China.-13.934-E (64707).

**22616** RESOLUCION de 8 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Anna (Valencia), para la provisión de dos plazas de Guardias de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 185, de fecha 6 de agosto de 1986, se publica convocatoria y bases de la oposición libre para cubrir dos plazas de Policía Municipal, dotadas con los sueldos correspondientes al grupo D, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan, de acuerdo con la legislación vigente y los acuerdos de la Corporación. El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», significándose que los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Anna, 8 de agosto de 1986.-El Alcalde, Jose A. Roig.-14.000-E (64968).

**22617** RESOLUCION de 8 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Cangas del Narcea (Asturias), referente al concurso-oposición para la provisión, en propiedad, de las plazas que se citan.

El ilustrísimo Ayuntamiento de Cangas del Narcea (Asturias) convoca concurso-oposición para la provisión, en propiedad, de las plazas que a continuación se detallan y que forman la oferta pública de empleo para 1986 de este ilustrísimo Ayuntamiento, cuyas bases han sido aprobadas por el Pleno Corporativo en su sesión extraordinaria de fecha 15 de mayo de 1986, y publicadas en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y «Boletín Oficial» de la provincia número 145, de fecha 23 de junio de 1986 (anuncio de convocatoria), y número 181, de fecha 5 de agosto de 1986 (bases íntegras), y en que se seguirán publicando los sucesivos y preceptivos anuncios, así como en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Plazas que se citan

Denominación	Número	Grupo
Administrativo de Administración General	1	C
Operarios	5	E
Conserjes de edificios municipales	3	E
Limpiadores/as de edificios municipales	3	E
Conductor de vehículo municipal	1	E
Electricista	1	D

Cangas del Narcea, 8 de agosto de 1986.-13.927-E (64700).